



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO 01/2026

ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

NOVIEMBRE, 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

La **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en adelante **La Comisión**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 115, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II, párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos **1, 7, 11, 20, 21, 23 letra A, 26, 29, del 38 al 52 y 64** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en adelante los “**Lineamientos**”, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Universidad Núm. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52 29 56 00, Extensiones 1951 y 1918, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026, ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACION DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, en lo subsecuente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, al tenor de las siguientes:

B A S E S
RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaración de Bases	27 de noviembre de 2025	12:00 horas
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	02 de diciembre de 2025	12:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	08 de diciembre de 2025	12:00 horas
Firma del Contrato	12 de diciembre de 2025	12:00 horas
Período para la entrega de los bienes y/o servicios	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026	

Información General

En el presente procedimiento podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país. En el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Podrán participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, las personas físicas y/o morales que no se encuentren en los supuestos previstos en el artículo **29** de los **Lineamientos** y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o cualquier otra causa sancionable que, derivado de su incumplimiento, haya afectado las operaciones de las dependencias, entidades del Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal u organismos autónomos.

Las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento que firmarán las actas de los eventos, dictámenes y el **fallo** correspondiente, son los siguientes:

Para este procedimiento se determina, conforme a los artículos **37, fracción XXII, 41, 45 y 57** de los **Lineamientos**, que las personas servidoras públicas responsables de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona Titular de la Dirección General de Administración o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona Titular de la Subdirección de Recursos Materiales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular y el Lic. Jesús Martínez Luna, persona Titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; todas personas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

servidoras públicas de **La Comisión**.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como de **fallo**, serán efectuados por la persona que presida el Comité, con las suplencias normadas en el artículo **20** de los **Lineamientos**, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos del artículo **41, fracciones IV y VIII**, de los **Lineamientos**.

Durante el desarrollo de todos los eventos de este procedimiento de contratación, no se permitirá por ninguna de las personas participantes:

- a. **El uso de teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación, por lo que será requisito indispensable desactivarlos durante dichos eventos, y**
- b. **Faltas de respeto, burlas, ironías, sarcasmos, actos de violencia verbal o física y/o actos discriminatorios, a las personas asistentes.**

La (s) persona(s) que se ubiquen en alguno de los supuestos anteriores, en un primer momento se le(s) hará una advertencia; en caso de continuar con alguno de los supuestos, deberán retirarse de la sala donde se esté llevando a cabo el evento, a solicitud de cualquiera de los miembros que presidan la sesión, sin menoscabo de que se reciban sus propuestas, quedando sin posibilidad de realizar aclaraciones presenciales al contenido de las mismas o de otras. En tal caso será requisitada la cédula de recepción de documentación, qué, al no estar firmada por el representante o poderdante, ésta no perderá su validez.

La (s) persona(s) que se retiren de la sala, deberán permanecer fuera de ella hasta que concluya el evento, a efecto de recibir sus documentos originales, en caso contrario, dichos documentos quedarán a su disposición en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o de la Dirección General de Administración.

En virtud de las directrices establecidas en **La Comisión**, y en seguimiento a las medidas internas de protección sanitaria, las personas servidoras públicas, así como las Personas Licitantes que intervienen en los actos de este procedimiento, en las instalaciones de **La Comisión**, respetarán las disposiciones sanitarias de **La Comisión** dentro de sus instalaciones, en lo particular la sana distancia y el uso de cubrebocas.

1. Convocante: La Comisión.

Los bienes y/o servicios a adquirir mediante el presente procedimiento de contratación es el siguiente:

RESUMEN

La partida presupuestal a tomar en consideración es: 2611 denominada “Combustibles, lubricantes y aditivos”.

Partida	Descripción	Cantidad	Bien o servicio	Unidad de medida
1	Medios de pago electrónicos	67	Servicio	Servicio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se detallan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

2. Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaración a las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026.

La junta de aclaración de Bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, se llevará a cabo el día **27 de noviembre de 2025**, a las **12:00 horas**, el que se iniciará con las **Personas Licitantes que se hubieran registrado en la recepción de la Comisión para tal efecto a la hora señalada**, a fin de que el evento se lleve a cabo en la Sala **"Norma Corona Sapién"** de **La Comisión** ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio B, Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro en la recepción de **La Comisión**, ya que al finalizar dicho proceso se les guiará de la recepción de **La Comisión** a la Sala referida para llevar a cabo el evento, en donde las personas físicas y morales participantes podrán plantear sus cuestionamientos de manera verbal o en su caso plantear sus dudas o preguntas de manera escrita entregándolas en sobre cerrado debidamente identificado en la Dirección General de Administración; con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las Personas Licitantes en archivos electrónicos, en medio magnético (USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador editable de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC o vía correo electrónico a las direcciones gerardo.sauri@cdhcm.org.mx y/o pedro.bailon@cdhcm.org.mx y/o jacqueline.rodarte@cdhcm.org.mx y/o jesus.martinezl@cdhcm.org.mx a más tardar a las **18:00 horas** del día **26 de noviembre de 2025**.

La Comisión deberá dar respuesta, en la junta de aclaración de Bases, a cada una de las dudas y los cuestionamientos presentados por las Personas Licitantes a los que se les hayan entregado las Bases, previo a celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, a fin de que las Personas Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, modificaciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante se especificará expresamente el punto o los puntos de las Bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias Bases.

Las aclaraciones o modificaciones que se deriven del acto aclaratorio, nunca y por ningún motivo podrán representar cambios sustanciales que afecten las características originalmente solicitadas en el cuerpo o anexos del procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**.

La asistencia para las Personas Licitantes es opcional, sin embargo, cualquier acuerdo que se genere en la misma obligará tanto a los presentes como a los ausentes, en caso de modificaciones a las Bases del procedimiento, no será necesaria notificación personal si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada una de las Personas Licitantes que hayan recibido las Bases del procedimiento, debiendo notificar vía correo electrónico a quienes, habiendo adquirido las Bases, no asistieren a esta junta, por lo que se informa a los o las Persona Licitante, que podrán solicitar copia del acta correspondiente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El sentido de las preguntas realizadas deberá enfocarse al contenido de las Bases, motivo por el cual las Personas Licitantes deberán emitir sus cuestionamientos sin solicitar cambios sustanciales que impliquen otorgar mejores condiciones de manera particular para las Personas Licitantes comparadas con las establecidas originalmente o que afecten las características solicitadas por **La Comisión** en el cuerpo o



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

anexos del procedimiento, los cuales siempre serán considerados improcedentes con fundamento en el artículo 41, fracción III, letra c, de los Lineamientos.

Esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026 se rige por los Lineamientos y se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:

https://directorio.cdchcm.org.mx/transparencia/2023/art_121/fr_I/Lineamientos_Aquisiciones_Oct_2023.pdf

- 3. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del SOBRE ÚNICO que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como la junta para comunicación del fallo y la firma del Contrato.**

3.1 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este acto se llevará a cabo el día **02 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, el que se iniciará con las **Personas Licitantes que se hubieran registrado en la recepción de La Comisión para tal efecto a la hora señalada**, a fin de que el evento se lleve a cabo en la **Sala "Norma Corona Sapién"** de **La Comisión**, ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio B Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro de Participantes en la recepción de **La Comisión**, ya que **a las 12:00 horas se les guiará de la recepción de la Comisión a la Sala referida** y se dará inicio a los trabajos de recepción y revisión de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y oferta económica presentadas por las Personas Licitantes.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En la primera etapa de presentación y apertura de las propuestas las Personas Licitantes entregarán, a quien presida el acto, **con firma autógrafa en original y RUBRICADA EN CADA UNA de sus hojas por la persona que cuente con poderes de representación legal de la persona física o moral, invariablemente entregarán sus propuestas en UN SOLO SOBRE GENERAL CERRADO en forma inviolable, identificado con el nombre de la Persona Licitante y el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026 que contendrá los siguientes sobres, a su vez en lo particular:**

- Un sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
- Un sobre con la Propuesta Técnica.
- Un sobre con la Propuesta Económica.

Los sobres cerrados de manera inviolable que se encuentren dentro del SOBRE ÚNICO, deberán estar debidamente identificados con el nombre de la Persona Licitante y el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026.

SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTARLOS COMO SE DETALLÓ ANTERIORMENTE, O ENTREGARLOS EN CARPETAS O SOBRES ABIERTOS O SEPARADOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Cada persona participante será responsable del cuidado de sus sobres, exonerando de toda responsabilidad por extravío o destrucción de los sobres, al Comité que preside el acto.

Se procederá a la apertura del sobre único, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, toda la documentación, desechándose las propuestas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en las Bases, las que serán devueltas por **La Comisión**, a través del Comité. Éstas podrán ser devueltas a las Personas Licitantes que lo soliciten, a través del Comité, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **La Comisión** podrá proceder a su devolución.

Las Personas Licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia del Comité para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas, el cual será dado a conocer en el acto del fallo mediante dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo **41, fracción IV, letra d**, de los Lineamientos.

Se levantará acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de alguna Persona Licitante no invalidará su contenido y efectos, quienes no hayan asistido a esta etapa podrán solicitar una copia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **La Comisión**.

De conformidad a lo establecido en el artículo **87** de los Lineamientos, **La Comisión** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en las Normas o Lineamientos en materia de Programación, Presupuesto y Contabilidad de **La Comisión**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por las Personas Licitantes, podrán ser negociadas.

3.2 Segunda Etapa: Comunicación de Dictamen y Acto de Fallo

Dictamen.

La Comisión emitirá un Dictamen del Análisis Cualitativo de las propuestas debiendo verificar que éstas incluyan toda la información, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, solicitados en las Bases del procedimiento. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un Dictamen que servirá como fundamento para emitir el Fallo de conformidad con los artículos **41, fracciones V y VI, 43 y 52** de los Lineamientos, el cual indicará la propuesta que, de entre los y las Personas Licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por **La Comisión**, que haya reunido las mejores condiciones para ésta, garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentado el precio más bajo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En el Dictamen, se hará constar el análisis detallado de las propuestas y las razones para descalificarlas el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el nombre de la Persona Licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición objeto de este procedimiento, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Una vez hecho el Dictamen, se dará lectura del dictamen señalado en este punto de estas Bases; lo anterior con fundamento en los artículos **41, fracciones V y VI y 43** de los Lineamientos, el fallo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** se dará a conocer en junta pública el día **08 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala "**Norma Corona Sapién**" de **La Comisión**, ubicada en el Edificio B, Planta Baja, de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación, con el propósito de llevar a cabo el registro de Licitantes en la recepción de **La Comisión**, ya que al finalizar dicho proceso se les guiará de la recepción de **La Comisión** a la Sala referida para llevar a cabo el desarrollo del evento.

Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, la Persona Licitante a quien se adjudique el Contrato y las propuestas que fueron desechadas.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine **La Comisión**, y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, previa notificación a las Personas Licitantes.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, **La Comisión** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- a) Se adjudicará a la Persona Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases, en relación con la calidad de los bienes o prestación de servicios a adquirir;
- b) En su defecto, se adjudicará a la Persona Licitante que sea o cuente con personas trabajadoras con discapacidad en una proporción del cinco (5%) por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Una vez determinada la Persona Licitante que haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a la cantidad, ventajas técnicas, garantías, oferta económica más baja de los bienes o prestación de servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicada, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de las personas asistentes y se notificará a las que no hubieren asistido.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Las Personas Licitantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadoras.

Contra la resolución que contenga el **Fallo** podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en el **Título Octavo, Capítulo Único** de los **Lineamientos**, dentro de los cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que la persona recurrente tenga conocimiento de éste.

IMPORTANTE: EL CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES CONSIDERADO COMO REQUERIMIENTO MÍNIMO POR PARTE DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE SU OMISIÓN TOTAL O PARCIAL EN LAS PROPUESTAS CONSTITUYE INCUMPLIMIENTO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LOS LINEAMIENTOS.

3.4 Firma del Contrato

La persona representante legal o acreditada a quien se hubiere adjudicado la contratación deberá presentarse a firmar el Contrato el día **12 de diciembre de 2025, a las 12:00 horas; a la firma del Contrato deberá entregar la garantía de cumplimiento** que se cita en el inciso "B)" del numeral 8.1 de estas Bases; de no ser así, el Contrato podrá ser asignado a la siguiente mejor oferta, siempre y cuando esta no sea mayor al diez (10%) por ciento de la oferta que hubiese resultado ganadora, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, por el incumplimiento del primer adjudicado.

Si por causas imputables a la Persona Licitante ganadora, el Contrato no se formaliza en el plazo establecido, **La Comisión**, procederá en términos de lo establecido en el artículo 68 de los "Lineamientos".

La firma del Contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión sito en la Planta Baja del Edificio B de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 en la Ciudad de México.

4. El idioma en que deberán presentar todas las propuestas es en español, en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del artículo 37 de los Lineamientos, y en caso de que la documentación técnica del fabricante sea de origen un idioma distinto al español, se deberá presentar la traducción respectiva.

5. Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir las Personas Licitantes.

En este procedimiento *podrán participar únicamente personas físicas y/o morales relacionadas* con esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, lo cual se comprobará mediante la verificación documental correspondiente del objeto social en el acta constitutiva o el alta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier otro medio legal que se considere pertinente.

A las Personas Licitantes participantes en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026 que omitan o incumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, o se compruebe que no son Personas Licitantes de los bienes o prestación de servicios relacionados al objeto de adquisición de las presentes Bases, dichos actos u omisiones serán considerados como elementos para su descalificación, en cualquiera de las etapas de que consta este procedimiento de contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Por ningún motivo las Personas Licitantes en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** no podrán ceder, subarrendar, en todo o en parte el objeto del Contrato de la misma a ninguna otra empresa, despacho, persona moral o física para que entregue los bienes o prestación de servicios, materia de la presente, en su nombre o representación.

En relación con la documentación Legal y Administrativa, las personas interesadas en participar en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** deberán presentar por escrito en sus propuestas en hoja membretada de la Persona Licitante contendrán los siguientes requisitos; nombre de la Persona Licitante, dirección, Teléfono, R.F.C., nombre de la persona Representante Legal, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación dicha documentación deberá presentarse con Sobres e Identificadores para su pronta revisión; así mismo la **Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse, además, en medio magnético (USB), en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C.**; de preferencia y para mejor identificación, en cada propuesta se deberá foliar la documentación entregada, conforme a lo siguiente:

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Deberá contener en **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO Y COPIA FIEL PARA SU COTEJO** la siguiente documentación debidamente **RUBRICADA EN CADA UNA de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) y firmadas en los casos que aplique:**

- A. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES**, que formula la Persona Licitante ante La Comisión.
- B. FORMATO DENOMINADO “DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE”** en hoja membretada de la Persona Licitante donde incorporará sus datos y hará una presentación.
- C. CURRÍCULUM VITAE** firmado, de la Persona Licitante.
- D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que la actividad está relacionada con la adquisición objeto de este procedimiento, no mayor a treinta (30) días naturales a partir de su expedición.
- E. DECLARACIONES ANUALES Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES**, tratándose de las personas morales y físicas:
 - Declaración anual del ejercicio 2024 del I.S.R., incluyendo acuse de recibo y comprobante de pago.
 - Declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a octubre de 2025 de I.S.R. y definitivas de I.V.A., incluyendo acuse de recibo y comprobante de pago.
- F. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN**, en su caso, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

G. LA PERSONA LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR:

- i) Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS);
- ii) Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y
- iii) Opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En el caso de las opiniones, éstas deberán ser expedidas o generadas con fecha no mayor 30 días naturales de antelación a la fecha de la entrega de la documentación.

Estas opiniones pueden ser obtenidas en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>

https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal/patrones2/acceso/!ut/p/z1/jZDLdOlwEEW_hi0zjWLQXTGKoPGRiGI3piRQMNCSWg2fL-JW0NnN5JybzAUGMTDjN4XgpiCSI-1-YZPr2g0WKzomW3frTfCwD2gwpXOCvgPnDvDRpytsATx5DtLlcRluPlfsyBjYPz72DMX_AGADcefgXXI0Ae_MkJgoITJpy4qk5ErgOk0S3Wg7Yduz7kx9X1moYW10oaXVWMXMIpVqo2tLcRxsJvdq7uBuJeCeogimK8OeVzQ1-y0HAh/dz/d5/L2dBIS9nQSEh/

<https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido>

Nota: Los documentos presentados en original o en copia certificada, serán devueltos una vez que sean cotejados conforme al **Artículo 41, Fracción IV, de los Lineamientos**.

Asimismo, los documentos y escritos solicitados que se relacionan a continuación, deberán PRESENTARSE EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE, conteniendo dirección, R.F.C., y de igual manera que los documentos relacionados anteriormente, deberán estar **debidamente firmados en original y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información)** por la persona que cuente con facultades para ello, conforme al Acta Constitutiva o representante Legal que cuente con mandato o poder de representación y facultado para tal fin. Para las "Personas Físicas", deberán estar firmados y rubricados en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por ellos mismos o representante Legal que cuente con poder de representación para tal fin.

H. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES" en el cual las Personas Licitantes deberán presentar Declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, las obligaciones y derechos a que están sujetos y que han cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales.

Las contribuciones a las cuales deberán hacer mención, son las siguientes:

- A. Impuesto predial.
- B. Impuesto sobre adquisición de inmueble.
- C. Impuesto sobre nómina.
- D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

E. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.

F. Derecho por el suministro de agua.

Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco (5) años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, además dicho escrito deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- a. Estar firmado por la Persona Licitante o por su representante legal.
- b. Deberá contener el nombre, número telefónico, la denominación o razón social de la Persona Licitante.
- c. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.
- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.
- e. Registro Federal de Contribuyentes.

Las Personas Licitantes que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra entidad federativa, deberán así señalarlo expresamente e indicar que están al corriente de sus obligaciones fiscales equivalentes en su localidad.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en el mismo, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

I. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que conste su objeto social. (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO EN EL ACTO DE APERTURA)

PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento y CURP. (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO EN EL ACTO DE APERTURA)

J. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE, INHERENTE AL BIEN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS. Dentro de su Constancia de Situación Fiscal/ Actividad Económica.

PERSONAS MORALES. Dentro del Acta Constitutiva y sus modificaciones.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

K. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PARA PERSONAS MORALES, deberán presentar el instrumento jurídico donde se desprenda la facultad legal del firmante para suscribir la propuesta en su carácter de representante legal o persona apoderada de la misma. (DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO EN EL ACTO DE APERTURA)

PARA PERSONAS FÍSICAS, su propuesta deberá estar firmada por ella misma y/o presentar poder notarial en donde se le concede la facultad legal para suscribir la propuesta a un tercero, en su carácter de representante legal. (EN EL CASO DE PODER, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO EN EL ACTO DE APERTURA)

L. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: (DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN EL SOBRE UNICO Y DEBERA PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO EN EL ACTO DE APERTURA)

De la persona que suscriba la propuesta tales como: credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cartilla militar o cédula profesional (sólo en caso de contar con fotografía).

Al respecto, es importante señalar que en caso de que la identificación oficial que se presente contenga datos biométricos, éstos se deberán testar en las copias que se entreguen a la Convocante (en el supuesto de que lo anterior no se haya realizado en la entrega de la documentación, se procederá a testar la *huella digital* en el acto).

M. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del **Artículo 29** de los **Lineamientos y 67** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y **67** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para participar o celebrar Contratos.

N. FORMATO DENOMINADO “ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES”, debidamente firmada por la Persona Licitante, por sí o a través de su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el alcance y el contenido de estas Bases y del acta de la Junta de Aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

O. FORMATO DENOMINADO “AVISO DE PRIVACIDAD”, la Persona Licitante deberá firmar el Aviso de Privacidad conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

P. FORMATO DENOMINADO “GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL”, en el que manifestarán por escrito, que, bajo protesta de decir verdad, la Persona Licitante indique que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan con un **grado de Integración Nacional mayor al 50%.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Q. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”, en el que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, así como en el proceso de formalización y vigencia del Contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos. Así mismo, no incurrir en prácticas desleales o colusión con las personas servidoras públicas de **La Comisión**, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas Licitantes.

R. FORMATO DENOMINADO “CAPACIDAD FINANCIERA, LEGAL, TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS”, en la que las Personas Licitantes deberán presentar declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que tienen la capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones que se deriven de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**.

S. FORMATO DENOMINADO “CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, para aquellos contribuyentes que estén obligados a presentar contribuciones fiscales locales, deberán de presentar carta firmada en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del Contrato presentarán en original, para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones locales a su cargo (debiendo presentar la solicitud de trámite en el evento de apertura de propuestas), éstas deberán ser expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera **La Comisión**.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no se procederá a la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del **Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la Persona Licitante en el procedimiento.

T. FORMATO DENOMINADO “DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES”, la Persona Licitante deberá presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aún de carácter personal vía correo electrónico.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- U. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE”**, la Persona Licitante deberá presentar escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que asume la responsabilidad total en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a **La Comisión**.
- V. FORMATO DENOMINADO “NO REVOCACIÓN DE PODERES”**, escrito firmado manifestando bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**.
- W. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE”**, declaración firmada donde manifiesta, de que en caso de resultar adjudicada la Persona Licitante libera a **La Comisión** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **La Comisión**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de **La Comisión**.
- X. FORMATO DENOMINADO “NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL”**, la Persona Licitante deberá presentar escrito en el que manifieste que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.
- Y. FORMATO DENOMINADO “CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”**, escrito en el que la Persona Licitante exprese que ha leído las presentes Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.
- Z. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”** en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no participan en este procedimiento de contratación Personas Licitantes que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de **La Comisión**, en los términos señalados en la fracción **X del Artículo 29** de los **Lineamientos**.
- AA. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES”**, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de **La Comisión**, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que ha formado parte; que no desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en **La Comisión**, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conoce el contenido, alcance y consecuencias de los **Artículos 24, 25, 65 al 74** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

BB. INTERÉS DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS A CELEBRAR EL CONTRATO.

CC. MANIFESTACIÓN DE GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD.

DD. COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS.

El incumplimiento en la presentación de uno de los documentos requeridos en las letras de la A a la DD, es motivo de desechamiento de la propuesta.

LAS PROPUESTAS PODRÁN SER PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

1. El representante legal o administrador único señalado en el acta constitutiva.
2. El apoderado legal que exhiba poder notarial o carta poder certificada ante notario público.
3. La persona que exhiba carta poder simple que contenga las firmas autógrafas de quien otorga el poder, de quien recibe el poder y la de dos testigos, incorporando las copias simples de las identificaciones oficiales vigentes de los cuatro firmantes, así como presentar los documentos en original para cotejo, de quien otorga el poder y de quien recibe el poder, en términos del mandato señaladas en el Título Noveno del Libro Cuarto del Código Civil para el Distrito Federal.

Así mismo, será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37, fracción XV de los Lineamientos.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.

De acuerdo con el objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, de conformidad con el Anexo Técnico de las presentes Bases, por lo que la Persona Licitante deberá realizar la descripción pormenorizada, clara, precisa y específica de los bienes o prestación de servicios, cantidades y características técnicas requeridas.

ESTA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a. Descripción clara y precisa, especificaciones técnicas de los bienes y/o de la prestación de servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de las Bases.
- b. Señalar las Unidades de medida y presentación de los bienes o servicios.
- c. Plazo (periodo) para la entrega de los bienes o prestación de servicios de la firma del Contrato a su conclusión.
- d. Lugar en donde se entregarán los bienes o se prestarán los servicios.
- e. Relación de nómina donde se describa el personal con que cuenta, mismos que deberán estar inscritos ante el IMSS, en la cual señale los nombres de las personas con las que proporcionara los bienes y/o la prestación de servicios incluyendo el número de seguridad social de la persona.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- f. Incluir escrito debidamente firmado por el representante legal de la Persona Licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador se hace responsable y exime a **La Comisión** de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive durante la entrega de los bienes o prestación de servicios objeto de las presentes Bases.
- g. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la Persona Licitante colocará la señalización correspondiente cuando sea motivo o causa de riesgo o que ponga en peligro al público que se encuentre en **La Comisión**.
- h. Presentar en hoja membretada de la Persona Licitante el formato de supervisión y control que utilizará la Persona Licitante en caso de ser adjudicado para la entrega de los bienes o prestación de servicios.
- i. Todos los demás documentos que, en su caso, se requieran en el anexo técnico del presente procedimiento.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia a la propuesta económica de la persona Licitantes, de ser así **será motivo de descalificación**.

La propuesta técnica deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético dentro del sobre que contenga dicha propuesta (el no presentar la propuesta técnica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en hoja membretada de la empresa, misma que contendrá los siguientes requisitos; nombre de la Persona Licitante, dirección, teléfono, R.F.C., nombre de la persona Representante Legal; asimismo deberá contener la información que se indica a continuación:

- a. Indicar el número del procedimiento de contratación.
- b. Descripción y especificaciones de los bienes o servicios conforme al contenido del Anexo Técnico.
- c. Cualquier información adicional, que sirva como soporte para la plena evaluación de los bienes o prestación de servicios.

Nota: Las propuestas técnicas no deberán incluir costos y deberán presentarse debidamente firmadas y rubricadas en todas sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona acreditada para tal efecto.

7.1 Información y requerimientos técnicos de la adquisición.

Se deberá adjuntar toda la información técnica que se considere conveniente, sobre los bienes o prestación de servicios que ofrece el proponente, como se especifica a continuación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES PARA PROVEER LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTAS BASES, PARA LO CUAL ADICIONALMENTE DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA ORIGINAL MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA, DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- A)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que garantiza que los bienes o prestación de servicios cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas como mínimo en el anexo técnico de las Bases.
- B)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal suficiente, capacitado y técnico, instalaciones y equipo adecuado para proporcionar los bienes o prestación de servicios objeto de este procedimiento.
- C)** Escrito en el que la Persona Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad no tener antecedentes negativos en la entrega oportuna de bienes o prestación de servicios en las dependencias del gobierno de la Ciudad de México o en otras del sector público federal.

Toda la documentación requerida deberá estar debidamente firmada en original y rubricada en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación.

8. Sobre con la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado original (debiendo utilizar el formato de propuesta económica que se encuentra en los anexos de las presentes Bases), en idioma español y firmada en original y rubricada en cada una de sus fojas útiles (anverso y reverso que contenga información) por la persona representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio o para actuar en procedimientos de contratación; sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB con carácter devolutivo) en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C., (el no presentar la oferta económica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma; pero ayudará a la agilización de la sesión), y deberá contener la información que se indica a continuación.

Esta propuesta deberá contener **DE MANERA OBLIGATORIA Y CON FINES DE EVALUACIÓN** la siguiente información y documentación:

- a. Descripción de los bienes y/o servicios ofertados conforme al Anexo Técnico de estas Bases.
- b. Unidad de medida de los bienes o servicios ofertados.
- c. Indicar que el **monto del porcentaje de la comisión sobre el consumo de combustible**, es firme y fijo.
- d. Importe Subtotal del resultado en monto a pagar será en Moneda Nacional, **hasta la suficiencia presupuestal**.
- e. Importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en moneda nacional.
- f. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional en número y letra, **hasta la suficiencia presupuestal**.
- g. La indicación de que el monto del **porcentaje de la comisión sobre el consumo de combustible** que se manejen en la propuesta serán firmes y fijos y el resultado en monto a pagar será en moneda nacional.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- h. Indicar que las condiciones de pago serán en términos de la normatividad de la Comisión.
- i. Incluir en la documentación la Garantía de seriedad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 8.1. de estas Bases.
- j. Fecha de entrega de los bienes o prestación del servicio (de conformidad a la vigencia del contrato que será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por las Personas Licitantes.

El plazo máximo para efectuar el pago será de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de pago en la Dirección de Finanzas y Programación, **de acuerdo a las condiciones de precio y fechas de pago**, siempre y cuando se cuente con el Visto Bueno por parte del Área Requirente y la factura cumpla con los requisitos fiscales; si por algún motivo se regresara el comprobante a la persona adjudicada, el tiempo que transcurra para hacer las adecuaciones requeridas no se tomará en cuenta para el cómputo del plazo.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

8.1 Garantías.

A) Garantía de seriedad de la propuesta.

Las Personas Licitantes constituirán garantía de seriedad de la propuesta de conformidad con los **Artículos 102 y 106 de los Lineamientos**, a favor de **La Comisión**, equivalente al cinco (5%) del monto total ofertado, antes de considerar I.V.A.; esta garantía deberá ir incorporada en el sobre general anexo a la correspondiente oferta económica.

Para garantizar el sostenimiento se deberá presentar alguno de los siguientes documentos:

- I. Fianza;
- II. Cheque de caja;
- III. Cheque certificado;
- IV. Billeto de depósito; y
- V. Los que se establezcan en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los cheques a que se refieren las Fracciones II y III de este artículo deberán ser nominativos, no negociables y a favor de **La Comisión** (Se deberá considerar el nombre completo de **La Comisión** para efectos de las garantías).

Las garantías quedarán resguardadas por **La Comisión** hasta la comunicación del **fallo** y serán devueltas a las Personas Licitantes en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores al **fallo**, a solicitud por escrito o correo electrónico de éstas, excepto la de aquel en cuyo favor se haya determinado la adjudicación, la que se retendrá hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento del Contrato correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

B) Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del Contrato respectivo, la Persona Licitante que resulte ganadora, deberá presentar en el acto de firma del Contrato una garantía a favor de **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** que ampare el diez (10%) por ciento del monto total, antes del I.V.A.

A la entrega de esta garantía le será devuelta la que constituía la garantía de seriedad de la propuesta económica.

La garantía de cumplimiento de Contrato que la Persona Licitante otorgue a favor de **La Comisión**, deberá tener una vigencia hasta que el área requirente se dé por recibida de los bienes o prestación de servicios, de conformidad con el Contrato y de ser el caso, a lo establecido en el **artículo 108 de los Lineamientos**.

Para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, la Persona Licitante adjudicada, el día de la suscripción del Contrato, entregará a favor y entera satisfacción de **La Comisión**, conforme a los **Artículos 102 y 106 de los Lineamientos**, alguno de los siguientes documentos, por el monto del diez (10%) por ciento del total ofertado, sin considerar impuestos:

- I. Fianza;
- II. Cheque de caja;
- III. Cheque certificado;
- IV. Billeto de depósito; y
- V. Los que se establezcan en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los cheques a que se refieren las Fracciones II y III de este artículo deberán ser nominativos, no negociables y a favor de **La Comisión** (Se deberá considerar el nombre completo de **La Comisión** para efectos de las garantías).

La garantía de cumplimiento se otorgará en moneda nacional expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, con una vigencia a partir de su expedición y hasta la total conclusión de la entrega de los bienes o prestación de los servicios, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y contendrá las siguientes declaraciones:

- a. Se otorga para garantizar las obligaciones derivadas de este Contrato;
- b. En caso de que se prorrogue el plazo estipulado para la terminación del Contrato, la vigencia de la fianza quedará prorrogada automáticamente hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de la Persona Licitante;
- c. Garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;
- d. Para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad, por escrito, de **La Comisión**;
- e. Para el caso de que se exhiba fianza, la institución afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los **Artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y renunciando al derecho que les otorga el **Artículo 179**, de la citada ley, y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

- f. En caso de que se modifique el monto originalmente pactado, la Persona Licitante del servicio entregará la actualización de su garantía.

La adjudicación derivada de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** dará lugar a la formalización de un Contrato a precio firme y fijo entre **La Comisión** y la Persona Licitante ganadora.

Cada partida que comprende la entrega de bienes y/o prestación de servicios objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** será adjudicada a la Persona Licitante que ofrezcan las mejores condiciones para **La Comisión**, de conformidad a lo que establece el **Artículo 37 Fracción VI de los Lineamientos**.

Con fundamento en el **Artículo 74 de los Lineamientos**, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar la cantidad de bienes o la prestación del servicio a contratar en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el veinticinco (25%) por ciento del valor total del Contrato, y que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sean iguales a lo originalmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de Contrato.

La garantía de cumplimiento invariablemente se presentará en la firma del Contrato, para poder llevar a cabo la celebración del mismo, no existiendo excepciones al respecto, conforme a la normatividad vigente.

C) Penas Convencionales

Se establecerá en el Contrato que se derive del presente procedimiento, penas convencionales, que se aplicarán por incumplimiento de los siguientes puntos:

1. Causar daños intencionales o involuntarios a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.
2. Incumplimiento en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características de las actividades correspondientes.
3. Por presentar indisciplina o falta de respeto al personal o personas usuarias de las instalaciones.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones establecidas en el Contrato que derive del presente procedimiento, por el atraso en la entrega de los bienes o por deficiencias o mala calidad de los bienes o servicios, el área requirente aplicará una pena convencional con cargo a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios del equivalente al uno (1%) por ciento sobre el monto de los bienes y/o servicios no entregadas por cada día de atraso, hasta cubrir el diez (10%) por ciento del importe del monto total del Contrato sin IVA, en cuyo caso, se aplicará el proceso de **rescisión** del Contrato. Toda pena por el atraso en la entrega de bienes o en la prestación de un servicio, se aplicará mediante notas de crédito o cheque certificado.

Con la finalidad de que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se encuentre en condiciones de aplicar las **penas convencionales** por el incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato, por deficiencia o mala calidad de los bienes o servicios, y por el atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios imputables a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios, el área requirente deberá informar lo conducente a la Dirección



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día hábil siguiente a la fecha en que se haya generado el incumplimiento o se haya detectado la deficiencia o mala calidad en el servicio.

La Persona Proveedora de los bienes y/o servicios no se hará acreedora a las penas convencionales, cuando el incumplimiento contractual derive del otorgamiento de prórroga, suspensión temporal, terminación anticipada a solicitud de **La Comisión** o de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos, los sucesos de la naturaleza o del hombre, ajenos a la Persona Proveedora de los bienes y/o servicios, que la imposibiliten jurídicamente a cumplir, constituyendo una imposibilidad verdadera u obstáculo insuperable que impida el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones, siendo necesario que tales hechos no le sean imputables directa o indirectamente y escapen a toda previsión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 de los **"LINEAMIENTOS"**, no se estipulan penas convencionales en contra de **La Comisión**.

9. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

El Contrato que derive de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, tendrá una vigencia **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, a menos que sobrevengan causas que ameriten su terminación derivada de caso fortuito o fuerza mayor, o por las causas de incumplimiento al Contrato.

El lugar y condiciones para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio es en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, o en su caso de conformidad a lo especificado en el Anexo Técnico.

10. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el Contrato en las que se incluirán las penas convencionales por su incumplimiento.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el Contrato que derive del presente procedimiento, podrán ser negociadas incluyendo las penas convencionales por su incumplimiento, de conformidad con el **Artículo 37, fracción IX de los Lineamientos**.

11. Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que deriven de las operaciones de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, serán pagados por la Persona Licitante que resulte adjudicada. **La Comisión** únicamente cubrirá el pago correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.).

12. Anticipos.

En el presente procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.**

13. Evaluación de ofertas económicas

Con fundamento en el **Artículo 37, fracción XIV de los Lineamientos**, en la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

La Comisión examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen todas las formalidades solicitadas en las presentes Bases, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y rubricados y si, en general, las ofertas están en orden.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Si **La Comisión** determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, la desechará y no podrá ser subsanada con posterioridad por la Persona Licitante.

La Comisión no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando esa oferta no se aparte significativamente de los documentos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** y que no se afecte la posición relativa de otra Persona Licitante.

Los errores aritméticos serán revisados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si la Persona Licitante no aceptare la corrección, su oferta será desechada.

De igual forma con fundamento en el **Artículo 37, fracción XXII** de los **Lineamientos**, las personas servidoras públicas responsables de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, persona titular de la Subdirección de Recursos Materiales; y el Lic. Jesús Martínez Luna, persona titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, todos de **La Comisión**, así mismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité.

14. Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026.

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases, anexo y formatos, que sean de suma trascendencia para la evaluación de las propuestas o que impidan efectuarla de forma equitativa o equivalente respecto de las demás Personas Licitantes.
- b. Se compruebe que algunas de las Personas Licitantes hayan acordado con otra u otras elevar los precios de los bienes o prestación de servicios.
- c. Cualquier dato o documento falso que se detecte, particularmente los relacionados con el **Artículo 29** de los **Lineamientos** y los **Artículos 67** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; **67 y 70** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, será motivo de descalificación.

15. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los Contratos.

Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de Persona Licitante y desechamiento de propuestas.

15.1 Capacidades y Factibilidad.

Las diversas capacidades requeridas a las Personas Licitantes, se considerarán a partir de indicadores como los que se mencionan a continuación:

- a. Se considerará que tiene capacidad jurídica en caso de ser persona moral, si se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En caso de ser persona física, bastará que presente acta de nacimiento y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y si es persona física extranjera, se considerará la constancia o carta de nacionalidad o naturalización.

- b. Se considerará que cuenta con la capacidad comercial, si su giro u objeto social contempla el tipo de operaciones objeto del procedimiento de contratación.
- c. Se considerará que cuenta con la capacidad económica, si cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases y cuenta con el respaldo financiero requerido para el cumplimiento de las operaciones.
- d. No se aceptará personal que no cuente con el alta respectiva de su inscripción ante el IMSS, pudiendo **La Comisión**, solicitar dicha documentación a la Persona Licitante, para corroborar que se encuentre al corriente en este rubro, se exceptúa a la persona física con actividad empresarial que no tengan personal a su cargo.

15.2 Evaluación de Propuestas Técnicas

La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente todas las propuestas presentadas por las diferentes Personas Licitantes, siempre y cuando cumplan con lo indicado en las Bases.

Para ello, se elaborarán comparativos de los aspectos técnicos, para determinar cuáles propuestas cumplen los requerimientos y necesidades de **La Comisión**.

Cuando se juzgue necesario se elaborarán cuadros comparativos adicionales, relativos a aspectos de calidad, para determinar cuáles ofertas cumplen con los requerimientos y necesidades de **La Comisión**.

Con base en lo anterior, **La Comisión**, emitirá un dictamen que se tomará como fundamento del **fallo**.

15.3 Adjudicación del Contrato.

La determinación de la Persona Licitante a la que se adjudicará el Contrato, se llevará a cabo con base en los resultados de las comparaciones de las propuestas legal y administrativa, técnicas y económicas elaboradas por **La Comisión**, y se considerará ganadora aquella oferta que resulte, más conveniente en relación con la calidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja.

15.4 La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, así como las propuestas presentadas por las Personas Licitantes podrán ser negociadas.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico** y que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de la documentación legal y administrativa, técnica y económica requeridas, de forma completa y que cumplan con los requerimientos exigidos en estas Bases.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En ninguno de los casos las condiciones y requisitos contenidos en estas Bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas.

16. Causas por las que se declarase desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026.

Podrá declararse desierta, conforme al **Artículo 52** de los **Lineamientos**, cuando:

- a. Ninguna Persona Licitante haya adquirido las Bases o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas;
- b. No se presente Persona Licitante alguna; o
- c. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación o sus precios no fueren convenientes.

17. Derecho de las Personas Licitantes a inconformarse.

De conformidad con la **fracción XXV del Artículo 37** de los **Lineamientos**, las Personas Licitantes afectadas por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría Interna, dentro de un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida.

18. Facultad de La Comisión de realizar visitas de inspección a las instalaciones de las Personas Licitantes.

Con fundamento en la **Fracción XXI del artículo 37** de los **Lineamientos**, se hace del conocimiento de las Personas Licitantes que **La Comisión**, si así lo considera procedente, podrá llevar a cabo una visita a sus instalaciones. Ésta consistirá básicamente en la comprobación de la capacidad de las Personas Licitantes.

19. Nombre y cargo de la persona servidora pública responsable de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, que firmará las actas de los eventos dictámenes y el fallo correspondiente.

Las personas responsables del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, quienes firmarán el dictamen técnico y el fallo serán: el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, persona titular de la Dirección General de Administración y/o el Mtro. Pedro Bailón de la O, persona titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **La Comisión** o sus respectivas personas suplentes; así mismo las actas serán firmadas por las personas que hayan asistido al acto, en su carácter de representantes de las áreas que integran el Comité de Adquisiciones de **La Comisión**.

20. Sanciones.

La Persona Licitante a la que se le adjudique el Contrato de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, quedará sujeta a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los **Lineamientos**.

La Comisión procederá a aplicar las penas convencionales a cargo de la Persona Licitante por atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato, las cuales no deberán exceder el importe de la garantía de cumplimiento de Contrato exhibida por la o el licitante, por un importe del uno (1%) por ciento diarios de conformidad con los **Lineamientos**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

21. Aplicación de las garantías.

- a) La garantía de seriedad podrá hacerse efectiva en el caso de que la Persona Licitante:
- Retire su oferta una vez iniciada el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas.
 - Retire su oferta después de la comunicación del **fallo**.
 - No sostenga el precio de su oferta.
 - No se presente a firmar el Contrato dentro del plazo establecido en las **Bases**.
 - No presente oportunamente la fianza de garantía de cumplimiento.
- b) La garantía de cumplimiento podrá hacerse efectiva en cualquier momento, posterior a la firma del Contrato cuando la Persona Licitante incumpla con cualquiera de los compromisos que éste represente, sobre todo en cuanto a los bienes o prestación de servicios y las características que se describen en el Contrato, o cualquier otro que afecte el cumplimiento del compromiso contraído, así como los requerimientos y funciones de **La Comisión**.

22. Modificaciones al Contrato.

Con fundamento en el **Artículo 74** de los **Lineamientos**, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el Contrato que se derive de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el veinticinco (25%) por ciento del valor total del Contrato, siempre que el precio y demás condiciones de los bienes o prestación de servicios sea igual al pactado originalmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de Contrato.

23. Rescisión administrativa del Contrato.

La Comisión podrá rescindir el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los licitantes y hacer efectivas las garantías correspondientes, previa notificación y audiencia del interesado de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 92 al 97** de los **Lineamientos**, salvo que por causas justificadas y excepcionales **La Comisión** otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa de la Persona Licitante, un plazo para la Persona Licitante, el cual en ningún caso excederá de veinte (20) días hábiles.

En caso de que **La Comisión** rescinda el Contrato, el nuevo Contrato se le adjudicará a la empresa que participó en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** y cuya oferta haya representado la segunda mejor opción siempre que no exceda el diez (10%) por ciento del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes, atendiendo siempre la disponibilidad presupuestal con la que cuente para tal efecto.

24. Actas de los eventos y notificación.

Las actas de la **Junta de Aclaraciones, de Presentación y Apertura de Propuestas, y del Fallo** del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, serán rubricadas y firmadas por las personas servidoras públicas que intervinieron en los actos, así como por las Personas Licitantes asistentes, a quienes se les entregará la copia correspondiente. La falta de firma de alguna Persona Licitante no invalidará su contenido y efectos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del **fallo** del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026** cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de las Personas Licitantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en el área de recepción donde serán proporcionadas por un término no menor a cinco (5) días hábiles y no mayor a diez (10) días hábiles a cuyo término serán destruidas; siendo de la exclusiva responsabilidad de las Personas Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



MTRO. GERARDO SAURI SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ANEXO TÉCNICO



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL A TRAVÉS DE VALES, UTILIZANDO TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS "TAG".

Objetivo del Anexo Técnico:

Adquisición de medios de pago electrónicos tales como vales, tarjetas electrónicas o dispositivos electrónicos de radiofrecuencia denominados TAG, para dotar de gasolina y diésel a los vehículos que forman parte del parque vehicular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (En adelante la Comisión), a fin de dar cumplimiento con las actividades propias de la Comisión, tales como: entrega de mensajería y correspondencia, así como la atención de los servicios vehiculares requeridos por las áreas, que incluyen traslados de personas servidoras públicas, acompañamiento a marchas, reuniones o mítines y salidas con unidades denominadas Ombudsmóvil, ambos a diversas partes de la Ciudad de México.

La adquisición de medios de pago electrónicos se requiere para dotar a cada uno de los 65 vehículos que forman parte del parque vehicular, incluyendo motores a gasolina y diésel, así como de suministrar diésel a las 3 plantas de energía de emergencia con que cuenta la sede de la Comisión, para lo cual se contará con un presupuesto mínimo de \$437,500.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 MN) y máximo de \$ 1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Justificación:

La adquisición de medios de pago electrónicos para el suministro de gasolina y diésel permitirá optimizar la administración de los recursos, al facilitar el control y monitoreo del consumo de combustibles a través del sistema proporcionado por el proveedor del servicio. De esta manera, se fortalecerá la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, contribuyendo al adecuado cumplimiento de las funciones y actividades propias de la Comisión.

Vigencia:

El contrato que se derive de la adjudicación de la presente contratación tendrá una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Descripción de los servicios:

- I. El prestador del servicio deberá precisar el medio de pago electrónico que empleará para realizar la dotación de gasolina y diésel. Los medios de pago electrónicos podrán ser vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, en tales casos el pago se efectuará al finalizar el mes de consumo inmediato anterior, es decir bajo el esquema de pospago, de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad de la Comisión.
- II. El prestador de servicio deberá remitir, en conjunto con la propuesta económica, un listado que contenga el directorio de estaciones de suministro de gasolina y diésel afiliadas a nivel local.
- III. Derivado de las actividades inherentes de la Comisión, el prestador del servicio se obliga a designar a uno o más ejecutivos de cuenta, garantizando con ello la atención que requiera la Comisión.
- IV. Las personas designadas deberán tener la capacidad para resolver cualquier contingencia administrativa y/u operativa que se presente durante la vigencia del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL A TRAVÉS DE VALES, UTILIZANDO TARJETAS ELECTRONICAS O DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS "TAG".

- V. El prestador de servicio de los medios de pago electrónicos que podrán ser vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, deberá garantizar que, en sus estaciones de servicio afiliadas, los tenedores de dichos medios de pago electrónico sean aceptados para dotar de gasolina y diésel al parque vehicular y plantas de energía de la Comisión, 24 horas de los 365 días del año.
- VI. En las estaciones de servicio afiliadas, la persona despachadora de gasolina y diésel deberá corroborar la correspondencia de los datos de identificación del vehículo con los registrados en el medio de pago electrónico y sólo realizará el cobro una vez que haya concluido la carga de gasolina o diésel requerido. En cada caso deberá existir un ticket comprobante de carga.
- VII. El prestador de servicio deberá contar con un sistema que permita generar y consultar reportes en línea sobre el comportamiento de dotación de gasolina y diésel, debiendo desglosar información como: medio de pago electrónico utilizado, fecha y hora de carga, número de placa vehicular, kilometraje de carga de gasolina o diésel, litros utilizados e importe utilizado, lo anterior permitirá tener un mayor control sobre el consumo de gasolina o diésel.
- VIII. El sistema propuesto por parte de la prestadora de servicio deberá permitir modificar los parámetros de carga de gasolina y diésel, así como establecer las demás restricciones de acuerdo a las necesidades de la Comisión, las cuales se darán a conocer al prestador del servicio que resulte adjudicado.

Domicilios en donde se brindará el servicio:

El prestador de servicio debe contar con una red de estaciones a nivel local dando conocimiento de las mismas a la Comisión.

Especificaciones de los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG:

- I. **65 medios de pago electrónicos:** sea a través de vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, asociados a un vehículo del parque vehicular que se señala en el presente anexo técnico, con la posibilidad de incrementar el número de medios de pago electrónicos de acuerdo a las necesidades de la Comisión.
- II. **2 medios de pago electrónicos:** preferentemente tarjetas electrónicas; 1 de gasolina y 1 de diésel, con chip tipo bancario, número de identificación personal o firma electrónica y limitada a la carga de sólo gasolina o diésel, según sea el caso, además de estar identificada con el nombre de la Comisión.
- III. En los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, se podrá configurar el monto de carga de gasolina y diésel, así como los parámetros de personalización autorizados por la Comisión.
- IV. Se podrá contar con la operación vía Internet por medio de un sistema de administración que permita controlar y administrar la dotación de gasolina y diésel.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL A TRAVÉS DE VALES, UTILIZANDO TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS "TAG".

- V. Por cada transacción se emitirá un comprobante ticket el cual deberá contener información como estación de carga, fecha y hora, número de operación, número de placa vehicular, kilometraje de carga, gasolina o diésel, litros autorizados, litros utilizados e importe autorizado y utilizado, el nombre del cliente y la opción de colocar la firma de la persona que realiza la carga.
- VI. De acuerdo a las necesidades de la Comisión, se podrá entregar un reporte de consumos impreso y/o por correo electrónico o a través de la página web del prestador de servicios, proporcionando claves de acceso a la persona que la Comisión designe, para la consulta de los consumos.
- VII. El número de medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, podrá variar de acuerdo a las necesidades de la Comisión, de inicio se consideran 65 medios de pago con la opción de poder incrementar el número de medios de pago electrónicos, si es el caso.
- VIII. El reporte de los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG extraviados, se podrá realizar vía telefónica y a través del sistema para el bloqueo de la misma y con ello evitar el mal uso.
- IX. El prestador del servicio, entregará los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG para que sean utilizados durante la vigencia del contrato y proporcionará sin costo alguno los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, a los vehículos que no se tengan considerados en la base de datos, es decir, que nunca antes se les haya proporcionado dispositivo electrónico, así como en el caso de robo, en cualquier otro escenario se considerarán como reposiciones.
- X. Los medios de pago electrónicos físicos, deberán estar fabricados con materiales duraderos que garanticen su uso normal durante la vigencia del contrato correspondiente. En caso de que dichos medios se deterioren, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo alguno para la Comisión.
- XI. En caso de fallas en el sistema de pago electrónicos, el prestador de servicios deberá contar con una estrategia que permita garantizar la dotación de gasolina y diésel, de acuerdo a las necesidades de la Comisión.
- XII. Los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, deberán estar autorizados ante el Servicio de Administración Tributaria SAT.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL A TRAVÉS DE VALES, UTILIZANDO TARJETAS ELECTRONICAS O DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS "TAG".

Aspectos técnicos del sistema o página WEB del prestador de servicios:

- I. En el sistema del prestador del servicio se tendrá la posibilidad de personalizar las restricciones de acuerdo a las necesidades de cada vehículo, por días y horarios de carga, autorización de montos, tipo de combustible, consultar operaciones realizadas, incrementar o disminuir límites mensuales de consumo, cambiar NIP, bloquear medios de pago electrónicos reportados como extraviados o robados y solicitar su reposición, entre otros.
- II. En los medios de pago electrónicos; vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, si es el caso, se debe de contar con registro manual de kilometraje al momento de realizar la dotación de gasolina o diésel.
- III. El prestador de servicios deberá generar un informe detallado de las dotaciones en formato editable Excel y transferirlos a la cuenta de correo electrónico que para tal efecto proporcione la Comisión o en su caso, contar con la opción de exportar a formato Excel, a través de la página web del prestador de servicios.
- IV. En caso de adquirir algún vehículo nuevo, la Comisión informará al prestador de servicios para que incorpore las unidades nuevas al sistema de dotación de gasolina o diésel.

Parque vehicular considerado para dotación de gasolina y/o diésel

No.	Marca	Submarca	Modelo	No. de placa	Combustible
1	Mercedes Benz	Autobús	1997	6CTC	Diésel
2	Dodge	Ram	2006	2250CM	Gasolina
3	International	Autobús	2006	4CRU	Diésel
4	Chevrolet	Silverado	2008	4990CF	Gasolina
5	Mazda	CX 7 i Grand Touring	2012	586YSP	Gasolina
6	Dodge	i10 GL	2013	106YTT	Gasolina
7	Dodge	i10 GL	2013	177YTT	Gasolina
8	Dodge	i10 GL	2013	212YTT	Gasolina
9	Ford	Transit	2013	312YKR	Diésel
10	Volkswagen	Gol Sedan	2013	461YVD	Gasolina
11	Volkswagen	Gol Sedan	2013	491YVD	Gasolina
12	Dodge	i10 GL	2013	512YTT	Gasolina
13	Ford	Transit	2013	595YKR	Diésel
14	Dodge	i10 GL	2013	626YTT	Gasolina
15	Dodge	i10 GL	2013	689YTT	Gasolina
16	Yamaha	FZ16S	2013	8A7BV	Gasolina
17	Ford	Transit	2013	939ZDN	Diésel
18	Ford	Transit	2013	976ZDN	Diésel
19	Dodge	Ram 2500 Promaster	2014	F41AAZ	Gasolina
20	Dodge	Ram 2500 Promaster	2014	F48AAZ	Gasolina
21	Dodge	Ram 2500 Promaster	2014	F49AAZ	Gasolina
22	Dodge	Ram 2500 Promaster	2014	F97AAZ	Gasolina
23	Chevrolet	Aveo	2015	473ZZY	Gasolina
24	Chevrolet	Aveo	2015	132ZZX	Gasolina
25	Chevrolet	Matiz	2015	411ZZY	Gasolina



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.



ANEXO TÉCNICO PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL A TRAVÉS DE VALES, UTILIZANDO TARJETAS ELECTRONICAS O DISPOSITIVOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS "TAG".

No.	Marca	Submarca	Modelo	No. de placa	Combustible
26	Chevrolet	Aveo	2015	113ZZX	Gasolina
27	Chevrolet	Aveo	2015	159ZZX	Gasolina
28	Chevrolet	Aveo	2015	171ZZX	Gasolina
29	Chevrolet	Aveo	2015	271ZZX	Gasolina
30	Chevrolet	Matiz	2015	444ZZY	Gasolina
31	Chevrolet	Matiz	2015	448ZZY	Gasolina
32	Chevrolet	Matiz	2015	488ZZY	Gasolina
33	International	Autobús	2016	2DGP	Diésel
34	Dodge	Ram 2500 Promaster	2016	Z64AGF	Gasolina
35	Dodge	Ram 2500 Promaster	2016	Z77AGF	Gasolina
36	Chevrolet	Trax	2017	S28ARW	Gasolina
37	Chevrolet	Aveo	2017	S37AMX	Gasolina
38	Chevrolet	Spark	2017	T04AMX	Gasolina
39	Chevrolet	Spark	2017	T28AMX	Gasolina
40	Chevrolet	Spark	2017	T74AMX	Gasolina
41	Chevrolet	Spark	2017	T68AMX	Gasolina
42	Chevrolet	Spark	2017	T02AMX	Gasolina
43	Yamaha	FZS	2017	8E3CJ	Gasolina
44	Yamaha	FZS	2017	8E4CJ	Gasolina
45	Nissan	NP 300 Pick up	2017	A096AA	Gasolina
46	Nissan	Urvan 15 pasajeros	2017	T56AMX	Gasolina
47	Nissan	Urvan 12 pasajeros	2017	T83AMX	Gasolina
48	Dodge	Ram 2500 Promaster	2017	U72AMX	Gasolina
49	Hyundai	Ioniq	2019	01F860	Gasolina
50	Chevrolet	Beat	2019	L03BAR	Gasolina
51	Chevrolet	Beat	2019	K66BAR	Gasolina
52	Chevrolet	Beat	2019	K49BAR	Gasolina
53	Chevrolet	Beat	2019	L27BAR	Gasolina
54	Chevrolet	Beat	2019	K18BAR	Gasolina
55	Chevrolet	Beat	2019	K36BAR	Gasolina
56	Chevrolet	Beat	2019	L89BAR	Gasolina
57	Chevrolet	Beat	2019	L56BAR	Gasolina
58	Chevrolet	Beat	2019	L19BAR	Gasolina
59	Nissan	Urvan 15 pasajeros	2019	L61BAR	Gasolina
60	Nissan	Urvan 15 pasajeros	2019	L72BAR	Gasolina
61	Chevrolet	Aveo	2025	B60BRH	Gasolina
62	Chevrolet	Aveo	2025	B83BRH	Gasolina
63	Chevrolet	Aveo	2025	B86BRH	Gasolina
64	Chevrolet	Aveo	2025	Y43BRG	Gasolina
65	Chevrolet	Aveo	2025	Y98BRG	Gasolina

ELABORÓ

LIC. MARCO ANTONIO CAMACHO PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

AUTORIZÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ALCALÁ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

A. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____ representante legal de la persona moral
_____, solicitamos la **incorporación al padrón de proveedores** de la
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sin más por el momento estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

B. FORMATO DENOMINADO “DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE”.

PERSONA FÍSICA

[NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA FÍSICA]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CURP

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA PERSONA
REPRESENTANTE:

NUESTRA PERSONA LICITANTE SE DEDICA A (TEXTO LIBRE)

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

B. FORMATO DENOMINADO "DATOS Y PRESENTACIÓN DE LA PERSONA LICITANTE".

PERSONA MORAL

[NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA MORAL]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

CODIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

Nº DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO
JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA
CONSTITUTIVA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO

ENTIDAD FEDERATIVA:

FAX:

FECHA:

FECHA:

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO
O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE
DIÓ FE DE LA MISMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA
INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DE LA PERSONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA ANTE LA CUAL SE
OTORGÓ:

NUESTRA PERSONA LICITANTE SE DEDICA A (TEXTO LIBRE)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

C. CURRÍCULUM VITAE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

E. DECLARACIONES: ANUALES Y MENSUALES DE OBLIGACIONES FISCALES.

Declaración anual del ejercicio 2024 del I.S.R., incluyendo acuse de recibo y comprobante de pago,

y

Declaraciones provisionales correspondientes a los meses de enero a octubre de 2025 de I.S.R. y definitivas de I.V.A., incluyendo acuse de recibo y comprobante de pago.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

F. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

G. OPINIONES FAVORABLES IMSS / SAT / INFONAVIT.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

H. FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES".

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración
en la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.
Presente.

_____ en mi carácter de representante legal de la Persona Licitante
_____, con RFC: _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones en la
Ciudad de México sita en _____, Teléfono: _____
autorizando a los CC _____ para oír y recibir notificaciones,
cumplimiento de la reglas de carácter general aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia
en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, emitidas por la Secretaría
de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad,
que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales correspondiente a los
últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto, el listado por lo menos, las siguientes
contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Observaciones
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nóminas			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados			
Derecho por el suministro de agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se genera es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que completa el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Atentamente

Representante Legal de la Persona Licitante

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante y deberá contener al
menos las contribuciones que se relacionan en el presente formato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

I. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

J. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE, INHERENTE AL BIEN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL CONTRATO.

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DE LA PERSONA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA ANTE LA CUAL SE OTORGÓ:

Sin más por el momento estamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

K. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

**L. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

M. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN".

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

_____ de _____ de _____

C. _____ representante legal de la Persona Licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico
No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad
que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes de la Persona Licitante que represento, se
encuentran en los supuestos establecidos en el Artículo 29 de los Lineamientos en Materia de
Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad
de México, ni en los establecidos en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones
correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del
De la persona Representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

N. FORMATO DENOMINADO "ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y las **Bases objeto del procedimiento** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
O. FORMATO DENOMINADO "AVISO DE PRIVACIDAD".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, manifiesto que he leído las BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Conozco el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la CDHCM, con domicilio en Avenida Universidad, número 1449, Colonia pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52295600 extensión 1951, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "**Padrón de Personas Proveedoras y Procedimientos de Contratación de Bienes, Servicios y Obra Pública**", con fundamento en los artículos siguientes: **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicada el 5 de febrero de 1917 y última reforma el 6 de junio de 2024: artículos 6, párrafo segundo, Apartado A, fracción II; 16, párrafo segundo; **Constitución Política de la Ciudad de México**, publicada el 5 de febrero de 2017 y última reforma el 8 de agosto de 2024: artículos 7, apartado E, 46, apartado A, inciso b) y 48; **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México**, publicada el 8 de febrero de 2019 y última reforma el 7 de junio de 2019: artículos 1, 24 y 42; **Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, publicada el 6 de junio de 2016 y última reforma el 26 de febrero de 2021: artículos 6, fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24, fracciones XVII y XXIII, 186 y 191; **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**, publicada el 10 de junio de 2018 y última reforma el 11 de febrero de 2021: artículos 1, 2, 3 fracciones I, XIV, XXXIV, 9, 36, 37 y 38; **Ley de Archivos de la Ciudad de México**, publicada el 18 de noviembre de 2020: artículos 1, 2, fracción IX, 4 fracción LIV y 7; **Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, publicada el 12 de julio de 2019 y última reforma el 2 de marzo de 2021: artículos 4 fracción VIII y 33; **Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, publicada el 23 de octubre de 2019 y última reforma el 31 de enero de 2024: artículos 63 fracción II y 64 fracciones V, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XX, XXX, XXXI y XXXII; **Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**, publicados el 15 de febrero de 2024: artículos 1, 2 fracción XIV, 3, 4 y 57; **Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, publicada el 5 de noviembre de 2019 y última modificación el 01 de octubre de 2024: Capítulo VI "Descripción de Objetivo y Funciones" punto 7.4 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, funciones 4, 8, 9, 10, 11, 16, 23, 24 y 25. **Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, publicado el 05 diciembre de 2019 y última modificación 01 de octubre de 2024, cédula del perfil del puesto: Director(a) de Recursos Materiales y Servicios Generales; funciones del puesto puntos 23 y 24. **Lineamientos en Materia e Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, publicados el 11 de agosto de 2021 Art. 15.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de contar con los elementos necesarios para llevar a cabo la contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestaciones de servicios y obra



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

pública, a efecto de garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y funcionamiento y serán transferidos en caso de ser requeridos al: **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, Para la atención de los medios de impugnación sustanciados en el Instituto por el probable incumplimiento a las leyes de protección de datos personales aplicables. **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX)**, para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, Procedimientos de Verificación para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; **Auditoría Superior de la Ciudad de México**, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; **Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales**, para los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; **Órganos de Procuración de Justicia Locales y Federales**, para la sustanciación de los procesos tramitados ante ellos, **Órganos Internos de Control** para las actividades que realizan en ejercicio de sus funciones de control interno, auditoría evaluación gubernamental y realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas.

Para las finalidades antes señaladas los datos personales se recaban de manera directa de la persona interesada, por lo que se solicitarán los siguientes datos personales: **Identificativos:** nombre, domicilio, nacionalidad, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de teléfono fijo, número teléfono de celular, firma, fotografía, edad; **Electrónicos:** correo electrónico; **Académicos:** cédula profesional; **Patrimoniales:** datos bancarios, financieros y fiscales. **Datos Personales de Naturaleza Pública:** aquellos que por mandato legal sean accesibles al público. Cabe señalar que en este sistema no se recaban datos personales sensibles que requieran el consentimiento de su titular.

Los datos personales de este sistema tendrán un ciclo de vida al cierre del expediente, de un año en el archivo de trámite y de cinco años en el archivo de concentración, para posteriormente y previa valoración documental proceder a su depuración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición**, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, ubicada en Avenida Universidad, número 1449, Colonia Pueblo de Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, con número telefónico 5552295600 extensiones 1750, 1752, 2402, 2403 y 2455, en el correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO 55 56364636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de los estrados físicos y electrónicos de la CDHCM en la siguiente dirección <https://cdhcm.org.mx/estrados-electronicos/>

Última fecha de actualización: 24 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

P. FORMATO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes o prestación de servicios que se ofertan cuentan con un **grado de Integración Nacional mayor al 50%**.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Q. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos **abstendremos de incurrir en prácticas no éticas o ilegales**, en la que los servidores públicos de **La Comisión**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás Personas Licitantes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

R. FORMATO DENOMINADO "CAPACIDAD FINANCIERA, LEGAL, TECNOLOGÍA ACTUALIZADA, ADMINISTRATIVA Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS."

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tiene **plena capacidad** legal, técnica, financiera, tecnológica, administrativa y experiencia para otorgar los bienes y/o prestación de servicios en los términos y plazos establecidos en las Bases objeto del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

S. FORMATO DENOMINADO “CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”.

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del Contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo (y de ser el caso presentare la solicitud de trámite en el evento de Apertura de Propuestas), expedidas por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda o en su caso por la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, o Entidad Federativa correspondiente donde tenga su domicilio fiscal.

Lo anterior a fin de constar que como contribuyente no tenga adeudos pendientes.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no se procederá a la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por la Persona Licitante en el procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa

T. FORMATO DENOMINADO "DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, el correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, dentro del territorio de la Ciudad de México, así como nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aún de carácter personal, vía correo electrónico.

a. Correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos, aún de carácter personal:

b. Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos ubicado en

c. Persona Moral: _____ en su carácter de persona representante legal o apoderada legal, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, conforme al poder notarial

d. Persona Física: _____, como se acredita con la carta poder simple firmada por quien recibe, quien otorga y por dos testigos.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

U. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **asumimos la responsabilidad total** en el caso de que los bienes o prestación de servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, **liberando de toda responsabilidad** a la Comisión.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

V. FORMATO DENOMINADO “NO REVOCACIÓN DE PODERES”.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que el **poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado** a la fecha de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

W. FORMATO DENOMINADO "LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicado, la **Persona Licitante libera** a la Comisión de **cualquier responsabilidad con relación al personal** que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la Comisión, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la Comisión.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

X. FORMATO DENOMINADO “NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL”.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria** sobre los bienes o prestación de servicios que oferta.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Y. FORMATO DENOMINADO "CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, **que he leído las presentes Bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados**, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Z. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026, bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto, no participan en este procedimiento de contratación **personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los términos señalados en la fracción X del artículo 29 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.**

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

AA. FORMATO DENOMINADO "DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES".

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2026**, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones** de los que mi representada ha formado parte; que no desempeño un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, **la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México** y que conozco el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

BB. INTERÉS DE LA PERSONA LICITANTE O PRESTADORA DE SERVICIOS A CELEBRAR EL CONTRATO.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

-- TEXTO LIBRE --

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
CC. MANIFESTACIÓN DE GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD.

_____ de _____ de _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

C. _____, representante legal de la persona _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos obligamos a mantener **la Información Confidencial** que conozca, se le entregue o tenga acceso con motivo de la ejecución del presente **Contrato**, en un lugar seguro y fuera del alcance de **terceras personas**, y a protegerla con el mismo grado de cuidado como si se tratara de su propia información confidencial.

Adicionalmente, nos obligamos a utilizar la **Información Confidencial**, únicamente en relación con el presente Contrato y, en consecuencia, a no divulgarla a terceros en forma alguna. Así mismo, la persona moral queda obligada a hacer del conocimiento de sus empleados de la naturaleza confidencial de la Información y que también serán responsables de guardar reserva respecto a la **Información Confidencial** en los términos establecidos en la presente cláusula, por lo que se obliga a responder de manera solidaria e ilimitada por cualquier incumplimiento de sus trabajadores y/o empleados respecto de la obligación de confidencialidad que se contrae.

Las obligaciones de confidencialidad, no incluyen información, (i) que sea o se vuelva disponible para el público sin que medie violación a esta cláusula; (ii) que haya sido obtenida legalmente de un tercero, siempre que este último no haya violado obligación de confidencialidad alguna para su obtención o divulgación; (iii) que haya estado en poder de su representada antes de que se la hubiere entregado a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; o (IV) que sea requerida por mandato de autoridad competente.

En caso de que incumpla con las obligaciones asumidas en la presente cláusula, queda obligado a indemnizar y a sacar en paz y a salvo por todos los daños y perjuicios que se causen a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

La responsabilidad a que se alude en los párrafos anteriores incluye el pago de gastos legales y de cualquier otra índole que la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** hubiesen tenido que realizar, relacionados con tal incumplimiento.

Reconoce y acepta que tiene pleno conocimiento de las responsabilidades civiles, penales y administrativas, en las que podría incurrir en caso de violaciones a lo estipulado en la presente manifestación.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la Persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

DD.COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL NO MAYOR A 90 DÍAS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

8. Sobre con la Propuesta Económica

Nombre de la R.F.C.: Persona Licitante: Dirección: Teléfono:	Hoja núm.: de Fecha:	
--	-------------------------	--

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Se establece una suficiencia presupuestal máxima de \$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), BAJO EL ESQUEMA DE POSPAGO A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Descripción	Monto mínimo para dotación de Gasolina y Diesel	Monto máximo para dotación de Gasolina y Diesel
	\$437,500.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido	\$1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido
Comisión porcentual por la prestación del servicio de 65 medios de pago electrónicos: sea a través de vales, tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, asociados a un vehículo del parque vehicular que se señala en el anexo técnico, más el impuesto al valor agregado.	%	
Comisión porcentual por la prestación del servicio de 2 medios de pago electrónicos: preferentemente tarjetas electrónicas; 1 de gasolina y 1 de diésel, con chip tipo bancario, número de identificación personal o firma electrónica y limitada a la carga de sólo gasolina o diésel, según sea el caso, además de estar identificada con el nombre de La Comisión, más el impuesto al valor agregado.	%	

Costos por tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG

	Precio Unitario	IVA	Total
Costo por emisión inicial de tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG			
Costo por reposición o sustitución de tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG que presente problemas en la lectura del banco de datos por causas atribuibles al licitante.			
Costo por reposición de tarjetas electrónicas o dispositivos de radiofrecuencia TAG, por mal uso, robo o extravío.			

SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA EN NÚMERO Y LETRA EN MONEDA NACIONAL.

IMPORTE EXPRESADO EN MONEDA NACIONAL

COMISIÓN EXPRESADA EN PORCENTAJE.

INDICAR QUE EL PORCENTAJE COMISIÓN ES FIRME Y FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL MAYOR AL 50%

SEÑALAR LOS TIEMPOS, CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (PERIODO DE DURACIÓN DEL CONTRATO)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

MENTIONAR QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE LA COMISIÓN

LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIO OFERTADO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

8. Sobre con la Propuesta Económica

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 01/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS TALES COMO VALES, TARJETAS ELECTRÓNICAS O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE RADIOFRECUENCIA DENOMINADOS TAG, PARA LA DOTACIÓN DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

8. Sobre con la Propuesta Económica

MANIFESTACIÓN DE QUE DE SER LA PERSONA LICITANTE GANADORA OTORGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.